

1. INTRODUCCIÓN

A diferencia del resto de municipios de Tenerife, el alumbrado público de Santa Cruz pasó progresivamente por lámparas de aceite, faroles de reverbero, las belmontinas y los faroles de gas, hasta llegar a la electricidad. El alumbrado de sus calles y plazas había empezado tímidamente a finales del siglo XVIII y como servicio público sólo existía en la alameda de Branciforte. En 1823 se pensó en la utilidad de un alumbrado público general y se mandó a formar los proyectos correspondientes, cuya ejecución se alargó bastante en el tiempo. A partir de 1834 hubo diez faroles en la plaza de la Constitución y en 1839 los vecinos de la plaza de San Francisco costearon la instalación del alumbrado en su propia plaza. El alumbrado público generalizado funcionaba ya en 1846 y a partir del año siguiente su servicio fue sacado a subasta¹. El sistema de alumbrado con aceite, cuyos inconvenientes eran su luminosidad mediocre que se veía reducida todavía más por la suciedad y el humo que se acumulaban rápidamente en los faroles, a parte de la insuficiencia de densidad de la propia red, fue sustituido progresivamente por uno que utilizaba la belmontina, producto de refinación del petróleo, utilizado inicialmente por los santacruceros de modo

¹ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife (AMSCT). Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesiones de 29 de abril de 1823; 13 de febrero de 1839; 25 de enero de 1847. Citado en: Alejandro Cioranescu, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo III, Santa Cruz de Tenerife, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1998, pp. 507-511.

A falta de la ejecución material de estos proyectos, el Ayuntamiento de Santa Cruz tomaba medidas en las que no tenía que invertir dinero, como obligar a los vecinos inmediatos a las alcantarillas que quedaban abiertas de noche a que pusieran faroles para prevenir los accidentes, o disponer sobre el plano de la capital los puntos en que se colocarían los faroles, cuando viniesen. (Ibídem. Sesiones de 7 de enero de 1837; 16 abril de 1839. Citado en: Ibídem, p. 508).

particular y que se había empezado a popularizar en Europa hacia 1850, extendiéndose su uso público en 1862 y 1863².

Si bien la Revolución Industrial aportó la innovación del sistema de alumbrado con gas, las Islas Canarias desconocieron su uso durante bastantes décadas, y sólo a partir de 1885 comenzaron a sustituirse las de aceite y ni siquiera así su uso se extendió a todos sus municipios, pues se instalaron fundamentalmente en los centros de las ciudades y en los nuevos marcos de los teatros, casinos, ciertos hoteles y otros lugares de esparcimiento³. En 1885 el Ayuntamiento de Santa Cruz acordó que convenía introducir este alumbrado y firmó en 1886 un contrato con la compañía inglesa Burrell, Wolfson and Co., cuyo representante en Tenerife era Enrique Wolfson, que se constituyó en sociedad anónima con el nombre «The Tenerife Gas and Coke Company»⁴.

Aunque en la década de 1880 se había introducido rápidamente el alumbrado eléctrico en la mayor parte de las ciudades españolas, en 1891 Santa Cruz de Tenerife era una de las 19 capitales de provincia (sobre 49) que todavía seguía sin luz eléctrica⁵. La utilización de las farolas de gas duró menos que las de belmontina porque en 7 de noviembre 1897 quedó liquidado este sistema de alumbrado al ser sustituido por el eléctrico, siendo el primer cliente particular de la red el Casino, que inauguró su alumbrado con 200 lámparas encendidas por primera vez en el baile de 29 de noviembre⁶. No obstante hay que destacar que Santa Cruz de La Palma fue la primera ciudad de las Islas Canarias en poseer suministro de energía eléctrica, inaugurando en 31 de diciembre de 1893 el alumbrado público, utilizando una caída natural del barranco del Río. Por su parte, La Orotava fue el primer municipio de Tenerife en poseer tal adelanto, pues en 1893 comienza a gestarse la Sociedad Eléctrica de La Orotava a instancias del militar y diputado a Cortes Ricardo Ruiz y Aguilar, fundador y director de

² Alejandro Cioranescu, *op. cit.*, pp. 511-512.

³ Nicolás González Lemus, *Viajeros victorianos en Canarias. Imágenes de la sociedad isleña en la prosa de viaje*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998, p. 61.

⁴ Alejandro Cioranescu, *op. cit.*, p. 515.

⁵ *Diario de Tenerife*, miércoles 4 de marzo de 1891. Citado en: *Ibíd.*, p. 516.

La electricidad no era desconocida en la capital, pues había hecho su primera aparición el 25 de mayo de 1881 cuando, con motivo de las fiestas conmemorativas de Calderón de la Barca, se colocó por la noche una luz eléctrica, probablemente un arco voltaico, en un sitio céntrico de la ciudad. (*La Democracia*, 23 de mayo de 1881. Citado en: *Ibíd.*, p. 516).

⁶ Alejandro Cioranescu, *op. cit.*, pp. 519-520.

la misma, quien obtuvo la adjudicación, en subasta pública, del servicio eléctrico por parte del ayuntamiento en 1894, siendo alcalde Enrique de Ascanio y Estévez⁷.

2. INICIOS DE LA ELECTRICIDAD EN LA MATANZA DE ACENTEJO: EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE 1951

En el caso de La Matanza de Acentejo no hemos encontrado documentación que indicase la existencia a finales del siglo XIX y principios del XX, de un alumbrado público a base de lámparas de aceite u otro sistema, por lo que predominaría la oscuridad nocturna mitigada por algún que otro farol en alguna casa, con lo que era muy difícil transitar desde el oscurecer por los irregulares caminos del municipio⁸. El nefasto estado en que se encontraba en materia de infraestructuras de todo tipo, afectaba de lleno al sistema de alumbrado público: la solicitud de mejora de las vías –algunas, como la calle Real, la principal del municipio y la más transitada, necesitada de una urgente reforma–, de los edificios alquilados que eran utilizados para distintas dependencias municipales así como para albergar las escuelas y casas de los maestros, estuvieron acompañadas por la necesidad de incorporar el servicio de alumbrado eléctrico, cuya ausencia fue criticada a finales de 1937⁹, y de ahí que aún en 1945 figurase en los anuarios estadísticos como uno de tantos municipios que carecía del mismo¹⁰, lo que era considerado a su vez por los que ya lo disfrutaban en otros como uno de sus factores de atraso. Por el contrario, el vecino de La Victoria de Acentejo contó desde 1932 con luz eléctrica en un sector im-

⁷ Antonio Salgado, *Luz en la ciudad: cien años de electricidad en Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1997, p. 28; Pablo Domingo Torres Ramos, *El patrimonio del agua en La Orotava*, La Laguna, Servicio de Publicaciones del C.I.C.O.P., 2004, pp. 38-39.

En el caso de La Orotava se utilizó sus abundantes caudales de agua para la producción de electricidad.

⁸ En el municipio vecino de La Victoria de Acentejo, en 1901 el ayuntamiento pleno acordó nombrar a Vicente Afonso Regalado *encargado del alumbrado público con la obligación de tener las farolas encendidas desde que oscurece hasta las diez de la noche y cuidar del aseo y limpieza de las mismas, asignándosele el haber anual de 30 pesetas*. (Alfonso Fernández García, *La Victoria, 5 siglos*. La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002, p. 154).

⁹ *Amanecer*, jueves 23 de septiembre de 1937.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística, *Provincia de Santa Cruz de Tenerife: anuario estadístico: 1945*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1946, p. 223.

portante del casco urbano, gracias a las obras de acondicionamiento que Manuel Pérez Pérez llevó a cabo en el motor de un molino de gofio de su propiedad, al que se le acopló una dinamo: en 4 de agosto se le autorizó para instalar la planta eléctrica que diera energía eléctrica al municipio, y en 1 de septiembre para colocar el tendido eléctrico por las calles del mismo, acordándose además con él la colocación de farolas de alumbrado público en la calle Pérez Díaz y en la Plaza Rodríguez Lara. La energía eléctrica producida por este motor de Manuel Pérez alumbró con deficiencias los domicilios y calles de un sector del municipio durante más de veinte años, funcionando desde el oscurecer hasta las once de la noche¹¹.

Las restricciones del período de postguerra afectaron al consumo de luz eléctrica a nivel de toda la isla con lo que se pretendía, a su vez, reducir el de combustible para la producción de energía eléctrica hasta el punto de quedar totalmente prohibido el alumbrado de escaparates, anuncios, fachadas de establecimientos públicos, terrazas de cafés y similares; los centros de recreo y establecimientos de concurrencia pública, dependencias oficiales, clínicas y hospitales, reducirían su consumo al 50% de lo normal como mínimo. Del mismo modo, quedaba prohibido todo alumbrado extraordinario para la celebración de festivales y actos deportivos, el de los muelles quedaría reducido al 50% de la potencia instalada, y el alumbrado público quedaría reducido al llamado alumbrado de T.N. [sic]¹².

En 1950 aún carecía de servicio de alumbrado eléctrico, lo mismo que El Sauzal, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula¹³. Aproximadamente

¹¹ Desde un año antes ya se venían realizando las pruebas pertinentes para su instalación y en 5 de noviembre de 1931 el ayuntamiento autorizó la solicitud de Teodoro Martín Díaz para *colocar dos líneas aéreas conductoras de fluido eléctrico desde la planta situada en la casa de don Manuel Pérez Pérez, atravesando la calle Pérez Díaz, hasta su domicilio*. Dicha planta estaba situada en un caserón de la referida calle, que fue reformado a principios del siglo XX por Francisco de Armas León, y en cuyo solar se levanta actualmente el edificio Viña Vieja. Y la vivienda de Teodoro Martín se encontraba al otro lado de la misma vía, frente al actual edificio del ayuntamiento. (Alfonso Fernández García, *op. cit.*, pp. 154-155).

¹² *El Día*, miércoles 16 de abril de 1942.

¹³ Archivo Municipal de La Matanza de Acentejo (AMLMA). *Exposición de necesidades de La Matanza de Acentejo, 1950*.

En el caso de La Victoria de Acentejo la energía eléctrica existente era la producida por el motor referido, pero no existía un servicio de alumbrado público como tal. En 25 de julio de 1949 se acordó solicitar a la Compañía Unión Eléctrica de Canarias (Unelco) la instalación de alumbrado público con cargo al ayuntamiento por importe de 250.000, que tardó cinco años en ejecutarse; igualmente en 9 de marzo de 1953 el alcalde, Antonio Rodríguez, propuso que, habiendo cesado el fluido eléctrico al vecindario de la planta de María Martín Palenzuela de Armas, creía llegado el momento de que, aprovechando el cable de alta

hacia 1944 la Comandancia Militar construyó una línea de alta tensión que, partiendo de Tacoronte, pasaba por los cuatro municipios referidos hasta el Puerto de la Cruz, habiendo hecho una petición conjunta por los cuatro alcaldes al Capitán General en la que solicitaban que les diese fluido eléctrico, respondiéndoles que la línea de alta tensión la había adquirido Unelco y que era a la misma a la que debían dirigir su solicitud. A pesar de realizarse las peticiones correspondientes se prometió el estudio del proyecto, sin progresar más allá, hasta el punto que los alcaldes recurrieron al Gobernador Civil para que, interponiendo su influencia, autorizase la importación del extranjero del material necesario para la electrificación de esta zona, *todo ello sin que se manifestara por la Unelco o sus directores en las visitas y conversaciones que mediaron reclamación alguna por la implantación de este servicio*¹⁴. Gracias a sus gestiones se obtuvo la importación de cable y demás materiales, pero al dar cuenta Unelco de estar en posesión de estos materiales, comunicó entonces a los municipios que la instalación costaría aproximadamente 1.000.000 de pesetas y que a La Matanza le corresponderían unas 200.000 pesetas aproximadamente, cantidad que el ayuntamiento no estaba dispuesto a aprobar por su precaria situación económica, lo mismo que el de El Sauzal, y se apuntaba que tal vez La Victoria y Santa Úrsula podrían afrontar sus respectivos gastos al poseer propiedades de aguas que les estaban dando grandes beneficios¹⁵.

tensión que atravesaba el municipio en dirección a Puerto de la Cruz, se contratase con Unelco el fluido para el municipio. (Alfonso Fernández García, *op. cit.*, p. 155).

En el caso de Santa Úrsula, tras las correspondientes gestiones con Unelco y la elaboración del oportuno proyecto, el 7 de agosto de 1954 el ayuntamiento pleno aprobó un presupuesto extraordinario destinado a la electrificación del sector central del municipio. La mencionada compañía inició los trabajos de instalación en el mes de septiembre, y el sábado 23 de octubre del mismo año los vecinos del casco, La Puntilla, El Farro, La Vera y La Bastona comenzaron a disfrutar de este servicio. En diciembre del siguiente año el ayuntamiento pleno aprobó una nueva partida para la electrificación de La Cuesta, La Corujera y parte de la Tosca de Ana María. (Manuel Rodríguez Mesa, *Historia de Santa Úrsula*, Santa Úrsula, Ayuntamiento de Santa Úrsula, 1993, p. 368).

¹⁴ AMLMA. *Exposición de necesidades de La Matanza de Acentejo, 1950*.

¹⁵ *Ibidem*.

En 1950 el alcalde Carlos Hernández Armas le detallaba al Gobernador Civil cuáles eran las principales necesidades del pueblo a fin de estudiarlas y atenderlas en la medida que le sea posible. Entre ellas estaban las obras en la iglesia parroquial y El Calvario, la luz eléctrica, el abasto de agua, el cuartel de la Guardia Civil, la instrucción primaria, la casa destinada a ayuntamiento, y el arreglo de la calle Real y el resto de vías públicas en general. (AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarios del Ayuntamiento. Sesión de 15 de marzo de 1950, f. 97 rto.).

Para solucionar este problema, en octubre de 1951 el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales elaboró un proyecto de electrificación del término municipal, a petición del Gobernador Civil, para ser utilizado por el Ayuntamiento de La Matanza en la electrificación de sus principales núcleos de población, que comprendía el suministro de energía para el alumbrado doméstico, y cuyo presupuesto ascendía a 300.000 pesetas¹⁶. La electrificación propuesta exigía el tendido de las líneas de alta tensión que enlazasen la ya existente –tendida entre Tacoronte y el Puerto de la Cruz– con las estaciones transformadoras situadas en los referidos núcleos de población, transformando la corriente en baja tensión para el alumbrado público y para el uso de los abonados, línea que sería alimentada por la central térmica de Santa Cruz de Tenerife, propiedad igualmente de la referida compañía eléctrica. Esta línea fue utilizada como base para la electrificación del municipio –aunque en esos momentos estaba sin servicio– pues tanto la central como esa línea disponían de capacidad suficiente para admitir el aumento de carga que el proyecto preveía, contándose además con la conformidad de la empresa para proceder a la conexión precisa¹⁷. Se proyectó tender dos líneas: una que partiría desde un punto de dicha línea Tacoronte-Puerto de la Cruz que transportaría la energía al transformador que, por estar situado cerca de la iglesia, serviría al sector denominado igualmente *Iglesia o Plaza de la Iglesia*, cuya extensión sería de 287 metros en una sola alineación recta; y otra que partiría desde otro punto de la misma línea y alimentaría el sector denominado *General Franco* (hoy ca-

¹⁶ En el proyecto se justificaba dicha actuación en la necesidad creciente que este servicio iba adquiriendo en el propio desarrollo de los pueblos hasta el punto de ser importante e imprescindible: [...] *por muy bajo que imaginemos el nivel de vida, es increíble, en nuestra época, una manera de vivir de un pueblo civilizado sin utilizar la electricidad; de ella depende la comodidad, higiene y prosperidad material de los pueblos, empleándola en usos domésticos, agrícolas e industriales e incrementando su cultura por medio de la radiodifusión y cinematógrafo. La electrificación es pues un fin deseable por razones morales, económicas y sociales.* (AMLMA. Proyecto de electrificación de La Matanza de Acentejo, 1951).

¹⁷ La línea Tacoronte-Puerto de la Cruz fue construida para el transporte de corriente alterna trifásica, de 50 hercios de frecuencia y 22.000 voltios de tensión de servicio; pero como dicha tensión no estaba incluida entre las normalizadas por la Dirección General de Industria en la Orden de 23 de febrero de 1949 (Boletín Oficial del Estado (BOE) n.º 100, de 10 de abril), por la que se aprobaban instrucciones de carácter general y reglamentos sobre instalación y funcionamiento de centrales eléctricas, líneas de transporte de energía eléctrica y estaciones transformadoras, se calculó en este proyecto las instalaciones de alta tensión a 15.000 voltios, que estaba admitida en dichas instrucciones, siendo la más próxima a 22.000 voltios, no teniendo que modificar la línea construida, lo que ocurriría si se adoptase la tensión siguiente, 30.000 voltios, que tampoco era de las recomendadas. (Ibídem).

lle Real), de 343 metros de extensión, también en una sola alineación recta. Se colocaría un tercer transformador para el sector *San Antonio*, que serviría a este barrio y al de Higueras de Borralló, que no necesitaría línea por situarse debajo de la de Tacoronte-Puerto de la Cruz en el cruce de la calle San Cristóbal¹⁸. El problema fundamental era la dispersión de las edificaciones del término municipal, siendo el núcleo fundamental las casas que, formando parte del casco del municipio, se agrupaban alrededor de la iglesia, para dispersarse luego a lo largo de los caminos o de la Carretera General del Norte. Esta dispersión de viviendas obligaba a llegar a las máximas caídas de tensión admitidas con objeto de prolongar las líneas de distribución a distancias lo más lejos posible. Para determinar la potencia necesaria en los sectores en que se dividió la distribución no era probable que en un principio instalasen el alumbrado más del 50% de los vecinos de las viviendas, *teniendo en cuenta la resistencia tan humana a alterar sus costumbres, aunque sea para elevar un nivel de vida hoy tan anacrónica*¹⁹. Para el alumbrado público se preveían lámparas de 40 vatios repartidas a una distancia máxima de 100 metros, acortándose cuando la configuración de las calles o caminos así lo requiriese. La potencia necesaria para los distintos sectores sería la siguiente:

	Sector Alumbrado		Total en vatios
	Particular	Público	
Iglesia	9.500	1.440	10.940
General Franco	7.050	1.100	8.150
San Antonio	5.650	1.000	6.650

Para lograrlo se instalarían transformadores de las siguientes potencias: sector *Iglesia*, 15 kilovatios; sector *General Franco*, 10 kilovatios; y sector *San Antonio*, 10 kilovatios.

¹⁸ Los transformadores, por su poca potencia, eran susceptibles de colocarse en estaciones de intemperie sobre castilletes formados por postes de madera, pero reuniendo las condiciones exigidas en el artículo 7.º del Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 (BOE n.º 100, de 10 de abril). Todo el recinto de las estaciones transformadoras debería estar protegido con un cierre metálico o de fábrica de 2'20 metros de altura, con la correspondiente puerta, siguiendo igualmente las directrices del artículo referido de dicho reglamento. (Ibídem).

¹⁹ Ibídem.

El proyecto preveía que en estos primeros momentos el consumo de energía sería tanto el destinado para el alumbrado público como el particular, pero con el paso de los años se extendería su uso hasta acoplarse a carpinterías y panaderías mecánicas, cines, bodegas y talleres mecánicos, etc. Era el caso, por ejemplo, de los molinos de gofio existentes en el municipio, que si bien hasta esos momentos trabajaban con motores de combustión interna, se especulaba con que sus dueños posiblemente pasarían a electrificar sus instalaciones, aunque el aumento de potencia sería por su cuenta²⁰.

En 1953 el alcalde Paulino Izquierdo Hernández se quejaba públicamente porque el principal problema que en esos momentos tenía La Matanza era su electrificación, considerando que se lo había marginado considerablemente teniendo en cuenta que, estando situado entre Santa Cruz de Tenerife y La Orotava, no contaba con este servicio esencial en la vida moderna²¹.

[...] *Que este pueblo carece de servicio de electricidad, tan importante e imprescindible en el desarrollo de la vida moderna; por muy bajo que se imagine el nivel de vida, es increíble, en nuestra época, una manera de vivir de un pueblo civilizado sin utilizar la electricidad. De ella depende la comodidad, higiene y prosperidad material de los pueblos, empleándola en usos domésticos, agrícolas e industriales, e incrementando su cultura por medio de la radiodifusión y cinematógrafo. La electrificación es pues un fin deseable por razones morales, económicas y sociales*²².

Aunque se realizaron numerosas gestiones, su implantación para uso doméstico se retrasó hasta que en 1953 se concedió el permiso de importación de material de cobre necesario. Esta problemática arrancó cuando en febrero de ese año Unelco comunicaba que las licencias de importación relativas a los pedidos de cable de cobre desnudo, que se habían solicitado a la empresa inglesa Edison Swan Cables Electric, para la electrificación del municipio habían sido canceladas por el Instituto Español de Moneda Extranjera dada la antigüedad de su vencimiento. Esto determinó que el alcalde tuviese que reunirse urgentemente con el Gobernador Civil, con el

²⁰ Se calculaba que la cantidad de dinero que tendrían que aportar los dueños de los molinos por este aumento no sería excesivamente alta, ya que las instalaciones que se proyectaban soportarían potencias muy superiores a las que se podían prever, excepción hecha de los transformadores, y el incremento de costo de éstos sería de unas 4.000 pesetas al pasar de 5 a 10 kilovatios y de unas 6.000 pesetas al pasar de 10 a 20 kilovatios. (Ibídem).

²¹ *El Día*, domingo 21 de junio de 1953.

²² AMLMA. Oficio del alcalde de La Matanza de Acentejo al Director General de Regiones Desbastadas sobre electrificación del municipio, 1953.

sub-director de Unelco y con el Delegado de Comercio, que se comprometieron a gestionar nuevamente las licencias, importando esta vez el cable de cobre desde Francia *por tener entendido que habrá mayores facilidades y puede resultar más barato*²³. En cuanto al presupuesto para la electrificación del municipio elaborado por Unelco, *que comprende la electrificación de un grupo de casas sitas en la calle General Franco*²⁴, el cable de cobre (733 kilos) que se precisaba para las líneas de alta y baja tensión, por no contar dicha empresa con existencia de dicho material, costaría aproximadamente unas 40.000 pesetas y la instalación 178.112 pesetas, de forma que, sumadas las dos cantidades y añadido algún gasto imprevisto que se ocasionase, la implantación del servicio costaría unas 220.000 pesetas, sin incluir el alumbramiento público, que sería en su día objeto de presupuesto aparte. Además del cable de cobre, el ayuntamiento debería ceder en propiedad a Unelco dos solares de medidas mínimas de 4x4 metros destinados a la ubicación de las dos estaciones transformadoras. La importancia de la electrificación era tal que el alcalde, al analizar qué haría el ayuntamiento con la Carta Municipal, llegó a la conclusión de que gastaría los recursos de tres años en la electrificación²⁵.

Ante la falta de recursos económicos, la Corporación, en sesión plenaria extraordinaria de 29 de agosto de 1953, además de aprobar el proyecto de electrificación, acordó solicitar de la Sección de Obras Municipales Subvencionadas de la Dirección General de Regiones Desbastadas, una subvención con destino a la financiación de este proyecto. En este sentido, en septiembre el alcalde se dirigió a dicha Dirección haciéndole saber que si bien el proyecto había sido aprobado por el ayuntamiento, sus recursos económicos eran escasos por ser un pueblo esencialmente agrícola y de bajo nivel de riqueza, no contando por consiguiente con los medios necesarios para financiar el proyecto de electrificación²⁶. En cuanto al proyecto

²³ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 6 de marzo de 1953, fs. 42 vto.-43 rto.

²⁴ Hemos reproducido esta frase literalmente, tal y como aparecía en el acta de sesión plenaria en el que está recogida, porque puede dar lugar a una seria confusión: la calle General Franco (hoy calle Real) se extiende más allá de la iglesia parroquial y, por tanto, abarcaba los dos primeros sectores del proyecto de electrificación. Por lo tanto, esta frase hace alusión al presupuesto para electrificar un pequeño grupo de casas pertenecientes a los dos primeros sectores, no a uno. (Ibídem. Sesión de 23 de mayo de 1953, f. 52 vto.).

²⁵ Ibídem; *El Día*, domingo 21 de junio de 1953.

²⁶ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 2 de agosto de 1953, fs. 67 rto.-vto.; Oficio del alcalde de La Matanza de Acentejo al Director General de Regiones Desbastadas sobre electrificación del municipio, 2 de septiembre de 1953.

de electrificación, fue aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en sesión de 28 de octubre de ese año²⁷.

En 30 de marzo de 1954 se aprobó el anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de los gastos de electrificación de las casas de la calle General Franco por un importe de 193.643'88 pesetas²⁸, y en 5 de abril se acordó habilitar un crédito de 32.972'20 pesetas con destino al pago de los 733 kilos de cable de cobre²⁹. El paso siguiente fue aprobar en julio el proyecto de contrato entre el ayuntamiento y Unelco para la electrificación de los dos primeros sectores, además de procederse a efectuar el pago del primer plazo *para la más pronta iniciación de los trabajos*³⁰. La Corporación hizo un intento por buscar un auxilio económico que le ayudase a sufragar el gasto de esta obra y en 20 de julio de 1955, teniendo en cuenta que la electrificación que se pretendía instalar era solamente una mínima parte del término municipal, *ya que los medios económicos no permiten en la actualidad emprender empresa de mayores vuelos*³¹, se iniciaron los trámites para intentar obtener del Instituto Nacional de Colonización las subvenciones y préstamos necesarios que para esta clase de obras solía conceder con el fin de ejecutar.

Las obras de electrificación de la calle General Franco y zonas anexas finalizaron en 1955, con un coste total de 230.507'17 pesetas³², financiadas por el propio ayuntamiento, y en octubre del mismo, durante la celebración de las fiestas en honor a la Virgen del Rosario, se procedió a su inauguración, que-

²⁷ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 16 de noviembre de 1953, f. 73 rto.

²⁸ *Ibidem*. Sesión de 30 de marzo de 1954, f. 85 vto.

En esa misma sesión se dio lectura al proyecto de contrato presentado por Unelco para la electrificación de las referidas casas, acordándose hacer entrega del mismo al concejal José Oliva Hernández para que, en representación del ayuntamiento, se entrevistase con el sub-director de dicha empresa para tratar de conseguir alguna modificación referente a que por Unelco se le hiciese alguna bonificación o aportación a las obras. (*Ibidem*, f. 86 rto.).

²⁹ *Ibidem*. Sesión de 5 de abril de 1954, f. 89 rto.

³⁰ *Ibidem*. Sesión de 16 de julio de 1954, f. 93 rto.

A pesar de la multitud de dificultades que encontró el ayuntamiento para ejecutar una mínima parte del proyecto de electrificación del municipio, en la sesión plenaria de 19 de octubre de ese año se acordó *dar las gracias a los directores de la Unión Eléctrica de Canarias por el interés demostrado para la instalación del primer sector del alumbrado en este pueblo*. (*Ibidem*. Sesión de 19 de octubre de 1954, f. 95 rto.).

³¹ *Ibidem*. Sesión de 20 de julio de 1955, f. 127 vto.

³² AMLMA. Expediente de solicitud de la Comisión Provincial de Desarrollo Local al Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo de las principales obras de interés público a realizar en el municipio, 1963.

dando con ello electrificado su casco (sectores primero y segundo), gracias a las gestiones que había hecho el alcalde Paulino Izquierdo Hernández³³.

En cuanto al servicio de alumbrado público, la pretensión del alcalde Teodoro Martín era que, si bien sólo se había electrificando para uso doméstico los dos primeros sectores del proyecto y aún faltaba el tercero en su totalidad, se ejecutase la electrificación de los tres sectores, tal y como lo expuso al pleno del ayuntamiento en 22 de octubre de 1955; para ello se elaboró un presupuesto extraordinario para atender al pago de la misma que ascendía a 310.000 pesetas³⁴.

Teniendo en cuenta que del proyecto de 1951 se había llevado a cabo parte de los dos primeros sectores, consistentes en el suministro de alumbrado para uso doméstico, la instalación del alumbrado público se facilitaría considerablemente. A los efectos de tramitar el oportuno concurso de las obras previstas para instalarlo en esos dos sectores, el ayuntamiento solicitó la redacción de un nuevo proyecto para su ejecución –que data de noviembre de 1955 y ascendía a 54.073 pesetas– y que dividió la instalación de aquéllos en cuatro partes:

1. Instalación de la plaza de la Iglesia.
2. Instalación del primer tramo de la calle General Franco, alimentada de la estación transformadora número 204.
3. Instalación del segundo tramo de la calle General Franco, alimentada de la estación transformadora número 205.
4. Instalación de El Calvario.

La instalación de la plaza constaría de nueve columnas ornamentales de 4'5 metros y un brazo mural en la fachada principal de la iglesia colocado a una altura de 5 metros. La del primer tramo de la calle General Franco constaría de once puntos de luz, de los cuales diez serían centrales con armadura suspendida de un cable fiador de acero con mecanismo de

³³ *El Día*, domingo 18 de septiembre de 1955.

Desde los distintos periódicos de 1955 se resaltaba la figura del alcalde Teodoro Martín Gutiérrez como la persona que había llevado la electrificación al municipio, pero realmente fue el anterior alcalde, Paulino Izquierdo Hernández, el que había llevado el peso de la actuación burocrática durante los años 1953-1954 con el fin de lograr una gestión eficaz de este servicio y su correcta implantación. Teodoro Martín destacaría a partir de 1955 por impulsar definitivamente la totalidad del proyecto hasta la finalización de las obras en 1958, haciendo frente igualmente a numerosos problemas de índole económica.

³⁴ Para poderla llevar a cabo se acordó solicitar una subvención del 30% del importe de la obra al Instituto Nacional de Colonización. (AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarios del Ayuntamiento. Sesión de 22 de octubre de 1955, fs. 145 rto.-vto.).

subir y bajar mediante una roldana fijada en el muro o poste donde se apoyase la instalación, y un punto mural adosado a la pared; el segundo tramo de esta calle constaría de siete puntos de luz, seis centrales y uno mural, en la misma disposición que las anteriores; por último, la de El Calvario consistiría en dos puntos de luz en forma de aplique, uno a cada lado de la puerta. La altura de los puntos centrales sería de 6 o 7 metros sobre el nivel de la calle y de 5 o 6 metros el de los puntos murales.

Aprovechando los apoyos de la red de distribución para abonados, en esos momentos en servicio, se colocaría en la parte baja de cada una de sus crucetas dos aisladores con soporte curvo a través de los cuales se tenderían dos conductores a los que se conectaría la instalación de cada uno de los puntos de luz. Por ser éste un servicio que solamente funcionaría en determinadas horas, uno de estos conductores estaría conectado a un interruptor horario instalado en las respectivas estaciones transformadoras que a la hora convenida facilitarían el alumbrado a las calles referidas. De todos modos, la escasa presencia de estos puntos de luz, el hecho de que estuvieran muy esparcidos en su colocación, así como su baja potencia, derivaba en que el grado de iluminación de las calles fuese menor. La potencia prevista para esos 31 puntos de luz a instalar entre esos dos sectores, de los cuales el primero era el que consumiría más energía y el de mayor longitud de espacio alumbrado, era la siguiente:

Previsiones del alumbrado público según el proyecto de 1955			
Sector	Subsector	Puntos de luz a instalar	Total en vatios
Iglesia	---	9 lámparas de 200 vatios en columnas 1 lámpara de 166 vatios en la fachada de la Iglesia	1.800 100
General Franco	Primer sector	10 lámparas de 100 vatios en puntos centrales 1 lámpara de 60 vatios en puntos murales	1.000 60
	Segundo sector	7 lámparas de 100 vatios en puntos centrales 1 lámpara de 60 vatios en puntos murales	700 60
	El Calvario	2 lámparas de 15 vatios	30
Potencia total en vatios			3.750 ³⁵

³⁵ AMLMA. Proyecto de alumbrado público de La Matanza de Acentejo, 1955.

Si se comparan los dos cuadros de los respectivos proyectos de 1951 y 1955 sobre la

En 30 de enero de 1956 se acordó concertar directamente esta instalación del servicio de alumbrado público en la calle General Franco y plaza de la Iglesia con Unelco, al ser la única entidad productora de energía eléctrica, solicitándole el preceptivo proyecto de contrato³⁶.

3. REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE 1951

La redacción del presupuesto por Unelco para terminar de electrificar lo que faltaba de los dos primeros sectores sobrepasó las 54.073 pesetas previstas por el ayuntamiento, debido a que desde 1951 se había producido una serie de cambios en la red eléctrica que suponían ahora, además de terminar el proyecto de dicho año, modificar a su vez la construida en el municipio. En este sentido, en 14 de diciembre de 1956 se aceptó el presupuesto de Unelco que abarcaba la ampliación de la red de baja tensión ya existente en los dos primeros sectores, que ascendía a 128.994 pesetas y 121.357 pesetas para el primero y segundo respectivamente, así como la construcción del tercero –que aún quedaba pendiente– y que llevaba aparejado la colocación de una estación transformadora de tipo intemperie con transformador de 15 kilovatios y la respectiva red de baja tensión para la distribución de la energía eléctrica, por un costo de 177.863 pesetas. La ampliación de los dos primeros sectores y la construcción del tercero ascendía ahora a 428.214 pesetas, de las cuales habría que pagar 195.688 pesetas a Unelco como importe por las obras³⁷. Pero en 19 de enero de 1957,

potencia total en vatios que se emplearía en el alumbrado público, se comprueba que en el segundo aumentó notablemente, ya que las lámparas a instalar tenían más vatios que las de 1951, y además permitirían alumbrar una superficie mayor.

³⁶ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 30 de enero de 1956, f. 162 rto.

³⁷ De las 128.994 pesetas del primer sector, el ayuntamiento tendría que pagar a Unelco la cantidad de 40.980 pesetas; de las 121.357 pesetas del segundo, la cantidad de 41.550 pesetas por el mismo motivo; y de las 177.863 pesetas del tercer sector, la cantidad de 113.158 pesetas.

Del mismo modo quedó establecido que dentro de las 195.688 pesetas no estaban incluidas las acometidas para los inmuebles de futuros abonados, ni la red y acometidas para alumbrado público, que sería objeto de presupuesto aparte.

En el proyecto de electrificación de 1951 se recomendaba para el tercer sector un transformador de 10 kilovatios, por lo que este aumento de potencia se debía a que, transcurridos más de cinco años desde su elaboración, era evidente que aumentaría progresivamente

en virtud de que éstas comportaban una cantidad superior a la presupuestada por haber sido redactado el proyecto en 1951 y haber aumentado el precio de los materiales y la mano de obra, se acordó realizar una actualización de los precios del proyecto con el fin de elevarlo a la Dirección General de Regiones Desbastadas para obtener una subvención para ejecutarlas³⁸. El alcalde encargó al ingeniero industrial Carlos Díaz López la redacción del proyecto de reforma y actualización del precio del proyecto de electrificación de La Matanza de 1951, que fue aprobado en 13 de marzo de 1957, e igualmente que en esa actualización se incluyesen las nuevas extensiones de redes de baja tensión con todas las reformas que se hubiesen producido al llevar a la práctica el antiguo proyecto, ascendiendo ahora su costo total a 734.520 pesetas, frente a las 300.000 pesetas iniciales, dividido de la siguiente manera³⁹:

la demanda en el consumo de energía por parte de los abonados, con lo cual se trataba de evitar costes para nuevas ampliaciones.

En cuanto al plazo de ejecución de las obras, se estimaba un mes para el primer sector a partir de la firma del convenio entre Unelco y el ayuntamiento; un mes también para el segundo sector contado a partir de la fecha de la puesta en servicio del primero; y dos meses para el tercero a partir de la fecha de puesta en servicio del segundo. Estos plazos quedaban supeditados a las condiciones de pago que el ayuntamiento debía realizar, entre las que estaban el pago del 25% como primera entrega en el momento de la firma del convenio.

Por último, la Corporación agradeció al alcalde, Teodoro Martín, y al secretario accidental, las gestiones que habían llevado a cabo para lograr la ampliación de este servicio, pero sobre todo por haber logrado de Unelco la rebaja del 15% de los gastos de administración y dirección sobre el importe de los materiales, mano de obra y otros gastos que debía aportar el ayuntamiento. (Ibídem. Sesión de 14 de diciembre de 1956, fs. 199 vto.-203 rto.).

³⁸ Ibídem. Sesión de 19 de enero de 1957, f. 207 rto.

³⁹ La Comisión Provincial de Obras y Servicios Técnicos aprobó esta actualización en su sesión plenaria de 24 de septiembre de 1957. (AMLMA. Proyecto de reforma y actualización de precios del Proyecto de electrificación de La Matanza de Acentejo, 1957; Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 13 de marzo de 1957, fs. 213 rto.-vto.).

El ingeniero Carlos Díaz López exponía que en el tiempo transcurrido habían variado las características técnicas de la línea principal de alta tensión de donde se derivaban las estaciones transformadoras para el municipio. En 1951 la empresa suministradora y propietaria de la línea de alta tensión aludida pensó en transmitir a 15 kilovattios; posteriormente se decidió el empleo de la tensión de 30 kilovattios, de tal modo que las líneas generales y estaciones transformadoras que se acoplaban a la línea principal debían quedar preparadas para transmitir a dicha tensión, aunque en 1957, y con carácter eventual, se estaba transmitiendo a 22 kilovattios. Este aumento de tensión llevaba aparejado un aumento de los costos de alta tensión. También era partidario, según lo había demostrado la práctica, de emplear en las redes de baja tensión postes de tubo de hierro galvanizado en lugar de los de madera, tal y como estaba previsto en el proyecto anterior. El empleo de los postes de madera suponía tener que prever su sustitución en todos ellos en un plazo que, según también

	Año	
	1951	1957
Sector de electrificación	Importe (en pesetas)	
Sector de la Iglesia		
Líneas de alta tensión	16.810'53	30.814
Estación transformadora	42.796'93	65.412
Red de baja tensión	59.826'89	194.408
Sector General Franco		
Líneas de alta tensión	11.727'65	31.732
Estación transformadora	41.577'41	65.412
Red de baja tensión	46.839'25	170.758
Sector San Antonio		
Estación transformadora	41.577'41	75.546
Red de baja tensión	37.443'89	100.438
Total	299.999'96	734.520 ⁴⁰

la experiencia, oscilaría entre los 5 y 10 años a causa de las condiciones climáticas del Archipiélago. Tal reposición implicaba igualmente un aumento de los gastos, a los cuales habría que sumar los correspondientes al trabajo de reposición y a los graves inconvenientes en cuanto a las interrupciones del servicio.

El nuevo presupuesto cubría la electrificación de una parte importante del municipio y por este motivo se decidió aumentar la capacidad de algunas de las líneas más importantes de la red de baja tensión debido al constante aumento del consumo de energía en sus diversas aplicaciones domésticas. Con ello también había que aumentar la capacidad correspondiente de los transformadores, todo lo cual aumentaba el precio del presupuesto de 1951.

La diferencia entre el proyecto de 1951 y este de 1957 supuso no sólo un aumento en el precio de los materiales, sino además en la mano de obra, reflejada en la Orden Ministerial de 27 de noviembre de 1953, por la que se modificaba la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo de las Industrias Eléctricas (BOE n.º 353 de 19 de diciembre de 1953), Orden Ministerial de 23 de marzo de 1953, por la que se establecían nuevos salarios y un plus especial en las actividades laborales reglamentadas (BOE n.º 89 de 29 de marzo de 1956), y Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956, por la que se modificaba el artículo 32 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Producción, Transformación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica (BOE n.º 308 de 3 de noviembre de 1956). De ahí que los costos totales respecto al proyecto inicial se elevaron en 434.520 pesetas de diferencia. (AMLMA. Proyecto de reforma y actualización de precios del Proyecto de electrificación de La Matanza de Acentejo, 1957).

⁴⁰ Si se suman los datos numéricos del proyecto de 1951 se comprueba que hay un error, pues la cifra final es de 298.559'96 pesetas. Lo más probable es que se haya producido un error de cálculo, pero nosotros respetaremos las cifras dadas originalmente, tal y como aparecían en aquél.

Aún a comienzos de 1958 la electrificación proyectada para el tercer sector no había finalizado, pues en 24 de febrero de ese año, además de tramitar expediente de electrificación de los barrios que carecían de este servicio y acordar la Corporación pagar de la Carta Municipal el resto de lo que se le adeudaba a Unelco por las obras en el término municipal, se daba a conocer que esta compañía se había comprometido a hacer gratuitamente lo que faltaba del tercer sector⁴¹.

En resumen: en 1951 se confeccionó un proyecto técnico de electrificación del municipio cuyo presupuesto era de 300.000 pesetas, pero dado el tiempo transcurrido y el aumento experimentado en el coste de materiales y mano de obra, así como algunas modificaciones que se estimó necesario introducir, hubo necesidad de confeccionar en 1957 un proyecto reformado, actualizándose los precios y ascendiendo el nuevo presupuesto a 734.520 pesetas. Puesto en ejecución, las obras estaban llegando a su fin en junio de 1958, quedando solamente pendiente que por Unelco se colocase la estación transformadora del tercer sector. Este proyecto fue auxiliado por el Instituto Nacional de Colonización con 179.997 pesetas, de las cuales hasta 1958 se había percibido dos plazos de 44.999 pesetas cada uno, estando pendiente que se comunicase al Instituto la terminación de las obras para que librase las 89.999 pesetas restantes; el resto del costo de dichas obras fue sufragado con fondos municipales⁴².

Por otro lado, si bien el proyecto de 1951 había servido de base para las obras de electrificación llevadas a cabo hasta esos momentos, no comprendía diversos núcleos de población del término municipal próximos a esos sectores ya electrificados, como por ejemplo los barrios de Cruz del Camino —que comprendía los caminos denominados La Estopa, Camino Nuevo y Montañés—, el camino de Chamiana y el camino de La Resbala, ya que al ejecutarse obras de este tipo *el ayuntamiento debe procurar que los beneficios de la misma se extiendan al mayor número posible de zonas o núcleos de población*⁴³. Teniendo en cuenta que aquél había realizando

⁴¹ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 24 de febrero de 1958, f. 250 vto.

⁴² Se daba la circunstancia de que en 29 de octubre de ese año finalizaría el plazo que había concedido el Instituto Nacional de Colonización para la terminación de las obras, y puesto que Unelco comunicó que en esos momentos no tenía transformadores, el alcalde solicitó al Gobernador Civil que acelerase las gestiones con la compañía eléctrica ante la posibilidad de perder el auxilio económico del último plazo que aún quedaba pendiente. (AMLMA. Exposición de necesidades de La Matanza de Acentejo, junio de 1958).

⁴³ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 19 de febrero de 1957, fs. 210 rto.-vto.

importantes aportaciones económicas para la electrificación del municipio, aún a pesar de su débil situación financiera, se decidió recurrir a la Junta Provincial de Electrificación –constituida en 1956 en Santa Cruz de Tenerife–, órgano que estaba dotado de recursos propios entre los que figuraba un recargo sobre el consumo de electricidad de la provincia y cuyos fines eran atender a la total electrificación de la misma; la intención era solicitar a dicha Junta que incluyese en sus planes de obras la electrificación de esos núcleos municipales no comprendidos en el proyecto de 1951⁴⁴. La Junta le respondió, en julio de 1957, que para ello debía presentar el correspondiente proyecto redactado por el Colegio de Ingenieros Industriales⁴⁵. Al respecto, en junio de 1958 se estaba confeccionando dicho proyecto, para cuyas obras de ejecución el ayuntamiento debería aportar el 50% de su importe en lo que se refería a las obras de distribución, corriendo el resto y lo correspondiente a las líneas de alta tensión y estaciones transformadoras a cargo de la Junta y de la empresa productora y distribuidora⁴⁶. En octubre la Corporación aprobaba el «Proyecto de ampliación del servicio de distribución de energía eléctrica para La Matanza de Acentejo», obra del ingeniero industrial Jaime Molto Munill y cuyo presupuesto ascendía a 616.359'34 pesetas⁴⁷.

4. EVOLUCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LAS DÉCADAS DE 1960 Y 1970

Desde la segunda mitad de la década de 1960 comienza un proceso relativamente acelerado de electrificación del municipio, tanto con fines domésticos como públicos, el cual, una vez implantado en los tres sectores referidos con anterioridad, trató de hacer lo propio en el resto de barrios y vías en un proceso de expansión que tuvo por epicentro el referido casco. Pero la ejecución de las obras hubiese sido imposible si el ayuntamiento no se hubiese acogido a los sucesivos Planes Provinciales de la Comisión de

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.* Sesión de 21 de octubre de 1957, f. 225 vto.

⁴⁶ AMLMA. Exposición de necesidades de La Matanza de Acentejo, 1958.

⁴⁷ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarios del Ayuntamiento. Sesión de 15 de octubre de 1958, f. 283 vto.

Aún en septiembre de 1962 no se había llevado a cabo este proyecto de electrificación de esos núcleos de población que abarcaba. (AMLMA. Expediente de solicitud de la Comisión Provincial de Desarrollo Local al Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo de las principales obras de interés público a realizar en el municipio, 1963).

Obras y Servicios Técnicos, cuya aportación económica venía a paliar su falta de recursos para llevarlas a efecto⁴⁸.

En julio de 1963 la Comisión Provincial de Obras proyectaba la inversión de una partida 3.058.002'80 pesetas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de la cual 431.705'40 pesetas serían para la ampliación de la electrificación en La Matanza⁴⁹, y que respondía a la preocupación manifestada tanto por el Gobernador Civil como por la propia Comisión Provincial ante la necesidad de mejorar y ampliar la red eléctrica de Tenerife, sobre todo en lo referente a la electrificación de sus zonas rurales⁵⁰.

Del mismo modo, en 1965 se proyectó incluir en el Plan Provincial de Servicios Técnicos para el año 1966 –al igual que otros aspectos de la vida municipal– el alumbrado público de las calles San José, Limeras, Benavides y Pérez Cáceres, si bien fue un cúmulo de solicitudes que no tuvieron plasmación en los distintos planes provinciales y cuya problemática aún continuaba en la década de 1980. El alumbrado en las cuatro calles era necesario, ya que eran transversales a las dos vías principales de la población: General Franco y Carretera General, emplazadas, por tanto, en el casco urbano de la localidad y cuya población había crecido progresivamente⁵¹.

A pesar de que se prosiguió electrificando el municipio, aún a finales de la década de 1960 quedaban núcleos sin beneficiarse de este servicio. En mayo de 1967 varios vecinos de la zona alta del barrio de Las Baboseras, limítrofe con El Sauzal, se quejaban porque sus domicilios carecían de alumbrado eléctrico, circunstancia que como hemos visto en el proyecto de 1957 era un claro ejemplo de la pretensión de electrificar los núcleos más alejados respecto del casco del municipio. En este caso en concreto, en esos momentos se estaban llevando a cabo obras de electrificación en El Sauzal, destacando las de una zona muy próxima a dicho barrio, por lo que

⁴⁸ En cuanto a las cantidades que pagaba mensualmente el ayuntamiento por el funcionamiento del alumbrado público en la década de 1960, pondremos el ejemplo del correspondiente a agosto de 1962, donde debía pagarle a Unelco la cantidad de 1.726'75 pesetas por el suministro eléctrico para dicho fin. (AMLMA. Libro de actas de sesiones de la comisión permanente. Sesión de 12 de septiembre de 1962, f. 137 rto.).

⁴⁹ *El Día*, martes 30 de julio de 1963.

⁵⁰ *El Día*, domingo 5 de enero de 1964.

⁵¹ El importe estimado de la obra era de 667.000 pesetas, según la propuesta del arquitecto Juan Jorge Toledo, aportando la Corporación el 50% del total. (AMLMA. Expediente de propuesta de alumbrado de la calle San José y otras para incluirla en el Plan Provincial de Servicios Técnicos para el año 1966, 1965). En 1968 se volvió a realizar la misma solicitud con grado prioritario frente a otras calles del municipio, al haber aumentado el número de vecinos que vivían en ellas. (AMLMA. Estado de necesidades de La Matanza de Acentejo, 1968).

instaban al ayuntamiento a que aprovechase dicha instalación para que realizase las obras oportunas de acople a la red eléctrica y así abaratar costes económicos y de tiempo⁵². Las obras finalizaron en julio de 1968, con un total de 21 abonados⁵³.

Comenzaba a prestarse atención al núcleo de El Caletón, que carecía de electrificación y alumbrado público, *zona costera de porvenir turístico y veraniego*⁵⁴. Se trataba de un pequeño núcleo costero utilizado fundamentalmente por vecinos de La Matanza y La Victoria de Acentejo para disfrutar del período estival, transformado en un reducto de esparcimiento vacacional del sector de la población con recursos económicos medio-bajos, si bien el principal inconveniente era que se situaba muy alejado del casco del municipio, con una vía de acceso de trazado bastante sinuoso, además de que la mayoría de las casas construidas carecían de licencia de obras para ello y ni siquiera se podía hablar en términos de «casa», sino de construcciones heterogéneas carentes de revestimiento exterior, cuando no algunos de esos veraneantes utilizaban las cuevas naturales como viviendas.

El 8 de diciembre de 1966, por la tarde, coincidiendo con los actos de propaganda sobre el referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado, se procedió a inaugurar la electrificación de varios barrios del municipio, invitando el alcalde al director de Unelco, Emilio Serra Armas⁵⁵; y en julio de 1967, con motivo del XXXI aniversario del «Glorioso Movimiento Nacional», se inauguraba otra ampliación de la electrificación municipal por un costo de 1.685.923 pesetas, de las que 658.000 pesetas las aportó el Estado, 421.480 pesetas por parte de Unelco y el resto por el ayuntamiento⁵⁶.

Si bien se modernizaba y mejoraba la red municipal de electricidad, en 1979 había una preocupación por los proyectos que realizaría la compañía Unelco, sobre todo en cómo solucionar la falta de potencia en el fluido

⁵² El presupuesto elaborado por Unelco ascendía a 82.348'70 pesetas. Por su parte, el Ayuntamiento de El Sauzal aceptó la propuesta de colaboración del de La Matanza para electrificar dicho barrio; la única objeción que le ponía era que el ayuntamiento matancero, en el presupuesto que solicitase, debía incluir los vecinos de El Sauzal que se hallasen sin luz eléctrica cuyas viviendas se encontrasen cercanas al barrio de Las Baboseras que dicho ayuntamiento pretendía electrificar, pues incluso algunos de ellos ya tenían hecha su aportación voluntaria a este fin. (AMLMA. Proyecto de electrificación del barrio de Las Baboseras, 1967).

⁵³ Aún a pesar de finalizar las obras, el ayuntamiento quedó debiendo a Unelco la cantidad de 15.440 pesetas del importe total de dichos trabajos. (Ibídem).

⁵⁴ AMLMA. Estado de necesidades de La Matanza de Acentejo, 1968.

⁵⁵ AMLMA. Celebración de actos en La Matanza de Acentejo con motivo del referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado, 1966.

⁵⁶ *El Día*, viernes 20 de julio de 1967.

eléctrico suministrado por la misma que impedía la electrificación de muchos hogares. Esta queja surtió efectos y en diciembre de ese año la compañía, una vez solucionado el problema del solar cedido por el ayuntamiento para la nueva estación transformadora, inició los estudios de la mejora de tensión del sector de San Antonio a partir del nuevo centro de transformación a instalar en el solar mencionado⁵⁷:

[...] rogamos a esa compañía nos informe sobre las posibilidades de lograr reforzar el suministro eléctrico de este pueblo con el fin de que el fluido que se suministra a los usuarios tenga la tensión necesaria para la instalación y utilización de electrodomésticos.

*Es indudable que para este ayuntamiento tiene gran interés el que se pueda atender dicha petición porque de ella depende la electrificación de los hogares y la posibilidad de que se instalen nuevas industrias en el pueblo [...]*⁵⁸.

La mejora en el tendido eléctrico afectó de lleno al estado de las estaciones transformadoras. En febrero de 1976 Unelco estaba estudiando el cambio de la que se encontraba en el Camino del Romeral, que estaba sobre un pórtico de madera, a una torre metálica; asimismo se reforzarían las salidas de baja tensión, con lo que se evitarían anomalías de las que el alcalde había puesto al tanto al director de dicha empresa, Carlos Díaz López⁵⁹.

En 1972 se elaboraba el presupuesto de electrificación de La Vica y Tabaibas. Para el primero se preveía una electrificación del caserío con baja tensión; para el segundo un tendido de alta tensión a 22 kilovatios de 605 metros y montaje de una estación transformadora intemperie de 75 kilovatios. Con el fin de abaratar los presupuestos, el ayuntamiento tramitó con la compañía eléctrica la posibilidad de elaborar un nuevo presupuesto consistente en que los vecinos aportasen la mano de obra en forma de abrir hoyos, trasladar postes, etc., aprovechando igualmente para Tabaibas *el que un señor extranjero solicitó montar y pagar casi en su totalidad esa estación transformadora, lo que rebajaría el presupuesto para Tabaibas si se monta con vistas a servir para el caserío*⁶⁰, contando con que los vecinos

⁵⁷ AMLMA. Problemas de electrificación en La Matanza de Acentejo, 1979.

⁵⁸ AMLMA. Solicitud del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo a Unelco sobre mejora del servicio eléctrico del municipio, 1975.

⁵⁹ AMLMA. Oficio de Unelco al alcalde de La Matanza de Acentejo sobre mejoras de electrificación, 1976.

⁶⁰ AMLMA. Oficio del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo a Unelco solicitando la actualización de los presupuestos para electrificación de los barrios de La Vica y Tabaibas, sin fecha. [1972?].

de esos barrios aportarían 125.000 pesetas cada uno para un total de 250.000 pesetas. En junio del año siguiente, Unelco remitía al ayuntamiento los presupuestos para electrificar varios barrios con redes de baja tensión: un caserío de 5 vecinos en Cruz del Camino, otro de 19 en La Vica-Bernabeles y un tercero de 18 en Tabaibas. Igualmente se estaba redactando la electrificación de Piterillas⁶¹.

En julio de 1974 el alcalde redactó un estado de necesidades del municipio, ya que por dos disposiciones de 1972 se estaba elaborando el «Plan Nacional de Electrificación Rural». El «Plan Provincial», integrado dentro de ese Plan Nacional y que afectaba a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tomaba como base de trabajo el nomenclátor de 1970 de la provincia publicado por el Instituto Nacional de Estadística, y se insertaba dentro del objetivo de *la ampliación y reforma de las instalaciones eléctricas del medio rural como elemento coadyuvante de su desarrollo socioeconómico*⁶². El período de realización se insertaría dentro de los IV y V Planes de Desarrollo, que abarcarían cronológicamente de 1976 a 1983, todo ello dentro de un marco de planificación «a la larga» con vistas al futuro crecimiento de las poblaciones de los distintos núcleos de población, teniendo cerca «el horizonte 1990» y, con él, el crecimiento de las necesidades eléctricas⁶³. En este cuestionario de necesidades quedó reflejado que la casi totalidad de la red de suministro de electricidad de La Matanza estaba anticuada y resultaba insuficiente para las necesidades del suministro de esos momentos; del mismo modo, algunos vecinos seguían careciendo de luz eléctrica en sus casas y sería conveniente completar el tendido de las calles Canales y El Corazón, donde algunas viviendas todavía carecían de alumbrado. Por otro lado, la demanda de electricidad comenzaba a aumentar en la franja costera donde se había edificado una urbanización denominada «El Puntillo del Sol».

Era evidente que muchos núcleos de población más alejados del casco del municipio carecían aún del disfrute de este servicio y estas deficiencias

⁶¹ AMLMA. Oficio de Unelco al Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo sobre presupuestos para electrificación del barrio de Cruz de Camino y otros, 1973.

⁶² AMLMA. Proyecto de Plan Nacional de Electrificación Rural, 1974.

Las dos disposiciones referidas eran el Decreto 1541/1972, de 15 de junio (BOE n.º 144 de 16 junio), sobre el Plan de Desarrollo Económico y Social, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre (BOE n.º 290 de 4 de diciembre), por la que se creaba la comisión para la elaboración del Plan Nacional de Electrificación Rural.

⁶³ Se procedería a electrificar las siguientes entidades de población: entidades singulares de población rural entre 100 y 500 habitantes (dentro del medio rural); entidades singulares entre 5.000 y 10.000 habitantes que viviesen fundamentalmente del sector primario; y entidades singulares con menos de 100 habitantes pero con 50 o más concentrados. (Ibídem).

que expuso el alcalde también fueron objeto de crítica en una relación de la Asociación de Cabezas de Familia: el caserío de Piterillas, que contaba ya con un presupuesto de electrificación superior a 100.000 pesetas, afectaba a 6 vecinos; los altos de San Antonio (entre el vecino Severino de la Rosa y el municipio de La Victoria), a 6 vecinos y sin presupuesto; la calle Canales, sin presupuesto; la calle El Corazón, entre Obispo Pérez Cáceres y San Diego, sin presupuesto; el caserío de Los Codezales, entre la Carretera de San Antonio y la Carretera General, afectaba a 12 vecinos y se tenía encargado un presupuesto; y por último que *posiblemente existan algunas casas por electrificar por El Pirul*⁶⁴. Del mismo modo se apuntaba que los transformadores existentes estaban demasiado recargados y en los extremos la luz era nula, como ocurría con el de las Toscas de San Antonio, que abarcaba una zona muy extensa.

Al respecto de la electrificación del caserío de Piterillas, en 1975 se propuso su enganche a la red de baja tensión del transformador de San Antonio, para cuyas obras los vecinos disponían de la cantidad necesaria para llevarlas a efecto⁶⁵. La propia Asociación de Cabezas de Familia se había dirigido con preocupación al alcalde, en febrero de ese año, en demanda de ayuda para llevar el tendido eléctrico no sólo al caserío de Piterillas sino también al de Codezales⁶⁶. Pero en diciembre de 1975 fue necesario actualizar el presupuesto de electrificación del primero y, a su vez, se estaba preparando el del segundo, *encontrándose dificultades para la localización exacta del lugar*⁶⁷.

En julio de 1976 se elaboró el anteproyecto de electrificación de alumbrado público de las calles Limeras, San José y Pérez Cáceres, y de los caseríos Piterillas y Codezales, obra del perito industrial José Suárez Méndez. Las tres primeras estarían dotadas de 16, 20 y 20 puntos de luz

⁶⁴ AMLMA. Relación elaborada por la Asociación de Cabezas de Familia de La Matanza de Acentejo sobre los caseríos que faltaban por electrificar, sin fecha. [1974?].

⁶⁵ AMLMA. Oficio del alcalde de La Matanza de Acentejo a Unelco sobre obras de electrificación del caserío de Piterillas, 1975.

⁶⁶ AMLMA. Solicitud de la Asociación de Cabezas de Familia de La Matanza de Acentejo al alcalde sobre electrificación del caserío de Piterillas y otro, 1975.

⁶⁷ Hay una importante confusión en los oficios remitidos por Unelco al ayuntamiento en relación a los nombres de los lugares del término municipal que se iban a electrificar: así por ejemplo, en este caso que vemos de Piterillas se refiere a él como *caserío Cruz de Chamiana que al parecer se llama también Piterillas*. Una cosa es Piterillas y otra Chamiana. Posiblemente esta confusión se deba a la multitud de solicitudes que el alcalde hacía para que se electrificaran las distintas calles del municipio. (AMLMA. Oficio de Unelco sobre electrificación del caserío de Piterillas y otros en La Matanza de Acentejo, 1975).

respectivamente por medio de brazos adosados a fachadas o a postes, de acuerdo con la construcción existente. La línea eléctrica discurriría a través de la existente que Unelco tenía en la zona. En cuanto a los caseríos, se electrificarían totalmente tanto el alumbrado para los abonados como el alumbrado público; dada la distancia para la alimentación en baja tensión, se haría a través de estaciones transformadoras de alta tensión colocadas de acuerdo con el centro de cargas, una para cada caserío⁶⁸.

La década de 1970 finalizaba con la solicitud, en diciembre de 1979, del alcalde al Delegado Provincial de Obras Públicas y Urbanismo para que autorizase a Unelco a dotar de fluido eléctrico a las viviendas situadas en el barrio de Canales, dentro del programa de electrificación rural con carácter extraordinario, atendiendo a esas *casas campesinas que hasta ahora carecían de este servicio*⁶⁹.

Otra fórmula de electrificación fue la de instalar por Unelco –autorizada por la Delegación Provincial del Ministerio de Santa Cruz de Tenerife en 1977– una línea aérea de 12 kilómetros de longitud sobre torres metálicas que uniría la subestación que se construiría en Tacoronte con la existente en Cuesta de la Villa de Santa Úrsula, atravesando los municipios de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula⁷⁰.

⁶⁸ El anteproyecto fue remitido a la Mancomunidad Provincial Interinsular con el fin de que las obras en él propuestas fuesen incluidas en la segunda fase del Plan Provincial de Obras y Servicios. (AMLMA. Anteproyecto de electrificación de alumbrado público de las calles Limeras y otras, 1976). En sesión plenaria de 17 de marzo de 1977, dicha institución tomó en consideración, entre otros proyectos técnicos de las obras comprendidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio 1976-1977, el de alumbrado público de las calles referidas. (AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 17 de marzo de 1977, f. 32 vto.).

⁶⁹ Los afectados eran: Rafael Ravelo Baute, Juan Ravelo García, Domingo Reyes Gutiérrez, Domingo Ravelo García, Sebastián del Castillo González, Venancio Peña Jorge, Raimundi [sic] González Afonso, José Antonio González Baute, Diego Martín Guzmán, José Silvestre Peña Hernández, Agustín Rivero Toledo, José Rivero Toledo, Salvador Sánchez Santana, Juan Rivero Álvarez y Manuel Guillén Gutiérrez. (AMLMA. Oficio del alcalde de La Matanza de Acentejo al Delegado Provincial de Obras Públicas y Urbanismo para electrificar el barrio de Canales, 1979).

⁷⁰ El expediente fue incoado por Unelco, por el que solicitaba autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la instalación eléctrica referida, cumpliendo los trámites previstos en el capítulo III del Decreto 2671/1966, de 20 de octubre (BOE n.º 254 del 24), sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2691/1966, de 20 de octubre (BOE n.º 254 de 24), sobre expropiación forzosa. (AMLMA. Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife autorizando la instalación de una línea aérea en La Matanza de Acentejo y otros, 1977).

5. REFORMA DEL ALUMBRADO EN LA CALLE GENERAL FRANCO

Sin duda alguna, la década de 1970 viene asociada a la ampliación y reforma del alumbrado público de la calle General Franco, la vía principal de comunicación del casco y prácticamente del municipio. El proyecto data de 20 de septiembre de 1973 por el que el ayuntamiento le encargó al perito industrial José Suárez Méndez su redacción, y que se enmarcaba dentro del afán de aquél *de ir dotando de todos los servicios necesarios a su término municipal para un buen desarrollo urbanístico, [deseando] acometer la instalación de alumbrado público en la calle General Franco y sustituirlo por el existente que, además de antiguo y en deficientes condiciones de conservación, tiene amplias zonas de dicha calle completamente a oscuras. Al mismo tiempo, con este servicio se beneficiarán de manera total las propiedades existentes en dicha calle, donde actualmente se remozan y renuevan las edificaciones existentes y donde cada vez más se construyen nuevas edificaciones*⁷¹.

El alumbrado de esta vía, que estaba asfaltada sin aceras y una anchura variable que oscilaba entre los 6 y los 8 metros, se suministraría por dos estaciones transformadoras propiedad de Unelco, que en esos momentos suministraban parte de la energía eléctrica a La Matanza. El voltaje de la red de alumbrado público sería de 220 voltios entre fases y el tendido de la red sería aéreo, aprovechando en lo posible los postes que la compañía eléctrica tenía ya instalados, así como también la parte del tendido ya existente. La distancia promedio entre los puntos de luz sería de 40 metros en cada lado e irían distribuidos al tresbolillo. En cuanto al alumbrado, se haría mediante el sistema de doble encendido, o sea el denominado «media noche», que encendería desde las siete de la tarde aproximadamente hasta las doce de la noche, y «toda noche», que haría lo propio desde las siete de la tarde hasta las siete de la mañana, con un total de 52 puntos de luz, de los cuales dos tercios corresponderían al sistema de «media noche» y un tercio al de «toda noche». En total se calculó que la potencia instalada ascendería a 8.905 vatios y se estimó que las obras podrían ejecutarse en un plazo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva. Respecto al presupuesto de ejecución de la obra, ascendía a 954.251 pesetas, de las cuales 241.011 pesetas serían de aportación municipal, 477.125 pesetas de subven-

⁷¹ AMLMA. Proyecto de instalación del servicio de alumbrado público en la calle General Franco (La Matanza de Acentejo), 1973.

ción estatal y 236.115 pesetas por el Banco Crédito Local de España⁷².

En 8 de noviembre de 1973 el alcalde se dirigía al Gobernador Civil, como presidente de la Comisión Provincial de Obras, para estudiar la posibilidad de incluir este proyecto en el Plan de Obras a subvencionar por dicha Comisión en el bienio 1973-1974, solicitando la concesión de una subvención del 50% del presupuesto.

Inicialmente, para poder llevarlo a cabo, el ayuntamiento había acordado la imposición de contribuciones especiales por obras de ampliación y reforma del alumbrado público de esa calle, así como la aprobación del denominado *presupuesto extraordinario «A»* de 1974. Pero en sesión plenaria de 29 de noviembre de 1974, ratificado en la de 30 de enero de 1975, el pleno acordó dejar sin efecto el referido presupuesto, confeccionado por el importe total de la obra y que había sido aprobado por el Delegado Provincial de Hacienda en 11 de septiembre de 1974, e igualmente todo lo tramitado para la aplicación de contribuciones especiales por un importe de 763.401 pesetas, que fueron acordadas como 80% del referido presupuesto. Este nuevo acuerdo se justificaba porque la obra de ampliación y reforma del alumbrado de la calle había sido incluida en el Plan Adicional de Obras a realizar por la Comisión Provincial de Obras; también porque se ignoraban los presupuestos reales de la obra en su momento y, por lo tanto, la aportación que debía corresponderle al ayuntamiento cuando la Comisión la incluyese en la relación de obras de inmediata ejecución e iniciase los trámites de subasta habría sufrido una diferencia apreciable respecto al presupuesto inicial en razón al aumento del precio de los materiales, salarios, etc.; y, por último, porque cuando a consecuencia de lo anterior la Comisión acordase y realizase la subasta, sería preciso establecer nuevamente –caso de que no se recibiesen subvenciones o ayudas de otros organismos– cuál sería la forma que adoptaría el ayuntamiento para financiar la parte que le correspondiese⁷³.

⁷² El proyecto fue aprobado en sesión plenaria extraordinaria de 14 de noviembre de 1973 siendo alcalde Juan José Hernández Monje. (Ibídem; Libro de actas de sesiones plenas del Ayuntamiento. Sesión de 14 de noviembre de 1973, fs. 8 rto.-vto.).

⁷³ En la sesión plenaria de 29 de noviembre de 1974 el alcalde informó que ese día había presidido una asamblea de contribuyentes afectados por estas obras, los cuales, al quedar enterados de que el Consejo de Ministros de 31 de mayo de 1974 había aprobado el Plan Insular de Inversiones de 1974-1975, incluyendo en su Plan Adicional las obras mencionadas, con una subvención de 477.126'80 pesetas, que era el 50% del valor de la obra, decidieron esperar a que por la Comisión Provincial de Obras se sacase la obra a subasta y se dejase por ello sin efecto los expedientes tramitados para la aplicación de contribuciones

Aún en 1976 no se habían iniciado las obras por falta de recursos económicos que completasen el total del presupuesto. En 30 de abril el ayuntamiento acordó que era necesario actualizar el proyecto, solicitando al Cabildo que le concediese una subvención igual a la concedida por el Estado con la cual podría afrontar los gastos de ejecución de la obra, corriendo por su cuenta las diferencias de esta actualización⁷⁴.

Aunque dicho proyecto fue incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios dentro del bienio 1976-1977, por su presupuesto total de ejecución por 954.251'05 pesetas, en el mes de marzo de 1978 tuvo que procederse a la actualización de los precios de dicho proyecto, elevándose el coste de las obras a un total de 2.456.847 pesetas. La actualización provocó que el ayuntamiento, ante la imposibilidad de habilitar los créditos necesarios para afrontar la ejecución de los trabajos y evitando perder la inversión ya prevista, recurriese a la Mancomunidad Provincial Interinsular para que ésta, en caso de existir algún sobrante en las inversiones previstas en el Plan Provincial, la destinase para este fin. La Mancomunidad determinó que para tramitar la nueva solicitud era necesario redactar un proyecto reformado en el que quedasen reflejados los motivos de la actualización, el presupuesto y las fases de ejecución. De este modo, el mismo perito referido redactó en abril de 1978 el nuevo proyecto, justificando este aumento en el precio del presupuesto por el incremento a su vez del costo de vida desde el año 1973, con el consiguiente aumento de los costos de los materiales debido al mismo proceso sufrido por la materia prima, su elaboración y terminación, así como el aumento del costo de la mano de obra, seguridad social, aumento anual por dos veces del sueldo base, nuevos convenios, etc.; de ahí que todo esto influyese en la necesidad de actuali-

especiales en un 80% del valor del presupuesto extraordinario confeccionado por el ayuntamiento. Se acordó entonces suspender todos los trámites realizados y beneficiarse de dicha subvención estatal, teniendo en cuenta que el ayuntamiento no estaba en situación de aportar 477.126'80 pesetas para su ejecución. (AMLMA. Proyecto de instalación del servicio de alumbrado público en la calle General Franco (La Matanza de Acentejo), 1973; Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 29 de noviembre de 1974, f. 80 vto.).

Como recurso secundario ante esta situación el alcalde recurrió, en 3 de abril de 1975, a su homónimo de Santa Cruz de Tenerife con el fin de que le cediese 15 brazos de luz del total que se preveía quitar en la calle Ángel Guimerá, *ya que ello permitiría a este ayuntamiento [...] lograr dotar del adecuado alumbrado a la que es hoy principal de este pueblo.* (AMLMA. Proyecto de instalación del servicio de alumbrado público en la calle General Franco (La Matanza de Acentejo), 1973).

⁷⁴ *Ibidem*; Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 30 de abril de 1976, f. 166 vto.

zarlo, quedando dividido en dos fases: una primera con un presupuesto de ejecución por contrata de 954.251 pesetas y una segunda por 1.502.596 pesetas, para un total de 2.456.847 pesetas, con una importante diferencia de 1.502.596 pesetas respecto al presupuesto de 1973. La primera fase albergaría las obras a realizar desde la calle Canales hasta la calle Obispo Pérez Cáceres (puntos de luz del número uno al veintidós) y la segunda a la instalación del alumbrado desde esta última hasta la actual Carretera de San Antonio (puntos de luz del número veintitrés al sesenta y cinco)⁷⁵. El resto del contenido de la memoria del proyecto era básicamente el de 1973, donde la iluminación de la primera fase abarcaría una longitud de 520 metros de los 1.250 metros que tenía la calle y se suministraría de la estación transformadora que estaba situada en una curva próxima a la plaza de la iglesia de El Salvador. Aunque el voltaje de la red de alumbrado público sería el previsto de 220 voltios entre fases, se proyectaba que el tendido de la red sería trenzado por fachadas y la distancia promedio entre los puntos de luz sería de 30 metros en cada lado⁷⁶.

La Mancomunidad Provincial Interinsular aprobó en 13 de junio de 1978 esta reforma del proyecto de alumbrado, a ejecutar la primera fase de dicho proyecto con cargo al crédito asignado para esta obra, y que para la segunda se gestionase su posible inclusión en el nuevo Plan de Obras y Servicios; el Ayuntamiento de La Matanza le proponía en agosto de ese año que, ante la imposibilidad de verificar la inversión de las 954.251 pesetas de la primera fase dentro del ese ejercicio económico por lo dilatado de la tramitación administrativa del expediente –obligación inexcusable que de no cumplirse supondría la pérdida de la subvención–, pudiese adoptar el acuerdo de adjudicación directa, como así se lo autorizó⁷⁷.

De este modo, en 7 de noviembre de 1978 el pleno aprobó el informe del técnico al servicio de la Corporación sobre la instalación de esta pri-

⁷⁵ AMLMA. Proyecto de reforma y actualización de precios del Proyecto de instalación del servicio de alumbrado público en la calle General Franco (La Matanza de Acentejo) de 1973, 1978.

En el proyecto se indicaba que la segunda instalación del alumbrado llegaba hasta el «Camino de San Antonio», que es la actual Carretera de San Antonio, de ahí que lo haya-mos cambiado para evitar posibles confusiones entre ambos términos.

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ *Ibíd.*

Aprobada por la Mancomunidad esta primera fase, el alcalde trató de aumentar la ayuda que podría prestarle al municipio, y en 30 de junio de 1978 el pleno de la Corporación acordó que solicitase a aquélla la inclusión de la segunda fase del proyecto en el nuevo Plan de Obras y Servicios que se estaba confeccionado. (*Ibíd.*; Libro de actas de sesiones plenas del Ayuntamiento. Sesión de 30 de junio de 1978, f. 107 vto.).

mera fase, remitiendo copia a la Mancomunidad; la puesta en servicio de la primera parte de la obra de reforma de alumbrado de la calle General Franco se produjo en 19 de abril de 1979, y en 24 de octubre de 1980 el pleno acordó su liquidación definitiva⁷⁸. El proyecto de la segunda fase fue aprobado en 11 de febrero de 1980, así como los redactados para la instalación del alumbrado en las calles Pérez Cáceres, San José y Limeras⁷⁹; y en sesión de 15 de febrero de 1980 se hizo lo propio para que los cuatro fuesen incluidos en el Plan Insular de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial Isla Baja-Daute 1979⁸⁰. El proyecto de electrificación

⁷⁸ En la sesión plenaria de 7 de febrero de 1979 se aprobó la certificación de la obra expedida por el técnico encargado de la misma, José Suárez Méndez, por importe de 952.409 pesetas. (AMLMA. Legajo: Varios. Proyecto de reforma y actualización de precios del Proyecto de instalación del servicio de alumbrado público en la calle General Franco (La Matanza de Acentejo) de 1973, 1978; Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesiones de 7 de febrero de 1979, f. 147 vto.; 24 de octubre de 1980, f. 92 rto.).

⁷⁹ AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 11 de febrero de 1980, fs. 48 rto.-vto.

⁸⁰ Boletín Oficial de la Provincia n.º 28 de 5 de marzo de 1980.

Ya indicamos anteriormente que el retraso en la electrificación de las calles Limeras, San José y Pérez Cáceres se prolongó en el tiempo, y el ayuntamiento trató de acogerse sucesivamente para su ejecución a distintas subvenciones económicas, sin olvidar los ya referidos Planes Provinciales. En 27 de junio de 1977 el ayuntamiento pleno renunciaba a la ejecución de las obras de alumbrado público de esas calles, así como al arreglo y acondicionamiento de la calle San Cristóbal, ante su imposibilidad de cumplir económicamente con lo presupuestado para las mismas, solicitando a la Mancomunidad Provincial Interinsular que, ante su precaria situación económica, le diese de baja en el Plan Base de 1977 a las obras referidas, lo que daba un remanente de 3.611.797 pesetas de la aportación de la Mancomunidad (destinadas para el arreglo y acondicionamiento de la calle San Cristóbal) y de 1.422.500 pesetas de la del Cabildo (destinadas para el alumbrado de esas calles). (AMLMA. Libro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. Sesión de 27 de junio de 1977, fs. 52 vto.-53 rto.).

En 5 de septiembre de 1977, ante la imposibilidad de acometer en su totalidad el alumbrado de las tres calles, ya que el presupuesto importaba 2.845.000 pesetas y la aportación del Cabildo para dichas obras era de 1.422.500 pesetas, se acordó que se podría solicitar de la Mancomunidad Provincial que autorizase a invertir la aportación del Cabildo en la realización de aquella parte del alumbrado de dichas calles que permitiesen las posibilidades, y aplicar a las citadas obras el posible ahorro que se obtuviese en el acondicionamiento del camino de San Cristóbal. (Ibídem. Sesión de 5 de septiembre de 1977, fs. 61 rto.-63 rto.).

En 31 de marzo de 1978 aprobaba los proyectos redactados por el técnico José Suárez Méndez para la electrificación de estas calles, remitiéndole copia a la Mancomunidad Provincial Interinsular para que lo tuviese en cuenta y lo incluyese en el primer Plan Provincial de Obras y Servicios que con carácter ordinario o extraordinario se programase. (Ibídem. Sesión de 31 de marzo de 1978, f. 89 vto.).

de estas tres últimas calles se aprobaría definitivamente en el mes de octubre de 1980⁸¹, informándose en octubre del año siguiente que ya se habían iniciado las obras⁸².

6. EVOLUCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA DÉCADA DE 1980

A comienzos de la década de 1980 aún persistían las deficiencias en la prestación de este servicio hasta el punto que no existía alumbrado público en la Carretera de San Antonio, cuando esta vía se había convertido en una arteria fundamental para la comunicación intermunicipal entre el casco y el barrio del mismo nombre⁸³. Para solucionarlo se estudió la posibilidad de encargar un proyecto para su electrificación, además de hacer efectiva la cantidad que se le adeudaba al técnico que había realizado los proyectos de las calles General Franco, Pérez Cáceres, San José y Limeras⁸⁴. Respecto al alumbrado de la Carretera de San Antonio, el ayuntamiento aportaría 3.380.467 pesetas, el 60% del importe de la obra, solicitando al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que cubriese a modo de subvención el importe restante⁸⁵.

Otro de los núcleos fundamentales que pasaba por idénticas circunstancias era la calle de San Diego, aún a pesar de conectar con la Carretera General del Norte, hasta que en diciembre de 1981 el alcalde comunicó a la Corporación que había encargado la redacción del correspondiente proyecto⁸⁶. Llegados a 1982, dentro de la difusión y mejora de la electricidad en el municipio, se habían realizado mejoras en el alumbrado de la ermita de San Diego y en el cementerio municipal, habiéndose instalado un cuadro de alumbrado en Cruz del Camino y varios puntos de luz en las calles Guía y Montañés. En esos momentos también se estaba llevando a cabo la electrificación de la calle San Diego y se anunciaba el inicio inmediato de

Por último, en 1980 se proyectaba nuevamente la instalación del alumbrado público en las tres calles por un importe total de 4.673.880 pesetas, financiado entre la corporación, Banco Crédito Local de España y una subvención estatal (Ibídem. Sesión de 14 de enero de 1980, f. 39 rto.).

⁸¹ Ibídem. Sesión de 24 de octubre de 1980, f. 92 rto.

⁸² Ibídem. Sesiones de 20 de marzo de 1981, f. 110 vto.; 18 de septiembre de 1981, f. 134 vto.; 16 de octubre de 1981, f. 137 vto.

⁸³ Ibídem. Sesión de 14 de enero de 1980, f. 38 vto.

⁸⁴ Ibídem. Sesión de 18 de enero de 1980, f. 42 rto.

⁸⁵ Ibídem. Sesión de 21 de noviembre de 1980, fs. 94 vto.-95 rto.

⁸⁶ Ibídem. Sesión de 18 de diciembre de 1981, f. 143 vto.

las obras en Toscas de San Antonio⁸⁷. En relación a esta última calle, la primera fase para la electrificación de Toscas de San Antonio-San Cristóbal fue incluida en el Programa de Obras de Equipamiento Rural de 1982, solicitándose nuevamente al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una subvención para llevarla a cabo⁸⁸; en 18 de febrero de 1983 se hacía público que la primera fase había sido puesta en marcha y que las obras de la segunda estaban ya casi terminadas, por lo que en un plazo de quince días quedase conectada, *dado que ya se ha realizado una prueba satisfactoria*⁸⁹.

Otra mejora prevista a comienzos de la década de 1980 fue la electrificación de cinco viviendas del camino Fuente de los Frailes, ubicándose el transformador en un solar propiedad del ayuntamiento, *pero en un lugar que no perjudique el aprovechamiento de dicho solar*⁹⁰. En 1983 se iniciaban las obras de electrificación de la zona acceso al municipio por la autopista próxima al barranco de Cabrera, estableciéndose además el modelo de faroles que se iban a emplear en la citada obra⁹¹. Las obras de alumbrado de las calles Andaga, Los Almendros, Tabaibas, El Calvario y la Carretera de San Antonio (segunda fase) fueron incluidas dentro del Plan Insular de Obras y Servicios de 1985 del Cabildo de Tenerife y finalizadas en 1988⁹². Por último, en julio de 1988 el ayuntamiento solicitaba al Cabildo la concesión de subvenciones para el alumbrado de las calles Reventón, Cementerio y Canales (segunda fase)⁹³.

⁸⁷ *Ibídem.* Sesión de 21 de mayo de 1982, f. 159 vto.

⁸⁸ *Ibídem.* Sesión de 9 de junio de 1982, f. 162 vto.

⁸⁹ *Ibídem.* Sesión de 18 de febrero de 1983, f. 185 vto.

⁹⁰ *Ibídem.* Sesión de 14 de agosto de 1980, f. 84 vto.

⁹¹ *Ibídem.* Sesión de 18 de febrero de 1983, f. 185 vto.

⁹² AMLMA. Oficio del Cabildo Insular de Tenerife al Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo sobre acta de recepción de obras de alumbrado público en varias calles del municipio, 1988.

⁹³ El Ayuntamiento se acogía a lo establecido en la Orden de 20 de junio de 1988 por la que se regulaba la concesión de subvenciones para alumbrados públicos municipales. (BOC n.º 82 de 29 de junio de 1988; n.º 86 de 8 de junio de 1988).

En cuanto a las medidas previstas para la reducción del consumo energético y los costes de mantenimiento, se preveían dos circuitos: uno de toda la noche (con la mitad de los puntos de luz) y otro de media noche (con la otra mitad de puntos de luz). Los circuitos se encenderían y apagarían automáticamente según el nivel de luminosidad natural y tendrían la posibilidad de ser invertidos mediante intercambiadores. El alumbrado de media noche dispondría de un interruptor horario para su desconexión a la hora nocturna deseada. Por último, las iluminarias serían de 70 vatios. (AMLMA. Expediente de solicitud del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo al Cabildo Insular de Tenerife de subvenciones para alumbrado de varias calles del municipio, 1988).

7. BIBLIOGRAFÍA

- CIORANESCU, A., 1998. *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo III. Confederación Española de Cajas de Ahorros, Santa Cruz de Tenerife. 663 pp.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A., 2002. *La Victoria, 5 siglos*. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna. 330 pp.
- GONZÁLEZ LEMUS, N., 1998. *Viajeros victorianos en Canarias. Imágenes de la sociedad isleña en la prosa de viaje*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. 337 pp.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 1956: *Provincia de Santa Cruz de Tenerife: anuario estadístico: 1945*. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid. 422 pp.
- RODRÍGUEZ MESA, M., 1993: *Historia de Santa Úrsula*. Ayuntamiento de Santa Úrsula, Santa Úrsula. 404 pp.
- SALGADO, A., 1997. *Luz en la ciudad: cien años de electricidad en Santa Cruz de Tenerife*. Idea, Santa Cruz de Tenerife. 64 pp.
- TORRES RAMOS, P.D., 2004. *El patrimonio del agua en La Orotava*. Servicio de Publicaciones del C.I.C.O.P., La Laguna. 52 pp.



Fotografía 1: El Calvario, en la calle Real (La Matanza de Acentejo)
(Autor de la fotografía: Francisco Javier León Álvarez)



Fotografía 2: Calle Real (La Matanza de Acentejo)
(Autor de la fotografía: Francisco Javier León Álvarez)

PRESENCIA IBEROAMERICANA
EN CANARIAS EN LOS AÑOS 80.
(*LA DÉCADA PERDIDA DE LATINOAMÉRICA*)

RAMÓN DÍAZ HERNÁNDEZ